

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la calle de Rodrigo Alvarez, núm. 17, C.P. 41500 Alcalá de Guadaira (Sevilla), la notificación a la entidad Gramil Muebles, S.A.L., de la Resolución que tiene formulada esta Dirección General en el Expediente F.P.O. 91.41.024.72.3, con fecha de 6 de febrero de 1996, se advierte que contra la misma, cuyo texto está a disposición de la entidad en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse Recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes a contar desde la presente publicación.

Sevilla, 17 de junio de 1996.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a la entidad denominada Gramil Muebles SAL, del acto de trámite que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la calle Rodrigo Alvarez, núm. 17, C.P. 41500 Alcalá de Guadaira (Sevilla), se procede a la notificación a la entidad Gramil Muebles, S.A.L., del requerimiento de actualización de obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de datos bancarios que tiene formulado esta Dirección General en el Expediente F.P.O. 91.41.024.72.3, con fecha de 26 de marzo de 1996, cuyo texto está a disposición de la entidad en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, se advierte a la citada entidad que el mismo, cuyo texto está a su disposición en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, deberá ser cumplimentado en el plazo de 10 días a contar desde la presente publicación, a tenor de lo establecido en el artículo 76 de la citada Ley.

Sevilla, 17 de junio de 1996.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a la entidad denominada Escaleno, SL, del acto de trámite que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la Avda. Reina Mercedes, núm. 19, C.P. 41012 Sevilla, la notificación a la entidad denominada Escaleno, SL, del requerimiento de actualización de obligaciones tributarias, de Seguridad Social y datos bancarios que tiene formulado esta Dirección General en el expediente F.P.O. 91.41.052.71.2, con fecha de 8 de febrero de 1995, cuyo texto está a disposición de la entidad en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, se advierte a la citada entidad que el mismo, cuyo texto está a su disposición en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, deberá ser cumplimentado en el plazo de 10 días a contar desde la presente

publicación, a tenor de lo establecido en el artículo 76 de la citada Ley.

Sevilla, 17 de junio de 1996.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a la entidad denominada Escaleno, SL, de la Resolución administrativa que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la Avda. Reina Mercedes, núm. 19, C.P. 41012 de Sevilla, la notificación a la entidad denominada Escaleno, S.L., de la Resolución que tiene formulada esta Dirección General en el Expediente F.P.O. 91.41.052.71.2, con fecha 9 de marzo de 1994, se advierte que contra la misma, cuyo texto está a disposición de la entidad en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse Recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes a contar desde la presente publicación.

Sevilla, 17 de junio de 1996.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la Organización Sindical que se cita.*

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12,00 horas del día 19 de junio de 1996, ha sido depositada la modificación de los Estatutos de la Organización Sindical, denominada: «Asociación de Veterinarios de la Consejería de Agricultura» (AVECA). Fija su sede social en Córdoba, Avenida de Guerrita, s/n (Centro Comercial Los Azahares).

Como firmantes de la certificación del acta de la Asamblea General, en la cual se adoptó el Acuerdo modificatorio, celebrado en Córdoba el día 11 de mayo de 1996, figuran: don F. Javier Cabezas Benavente, en calidad de Secretario General y don Antonio Vendrell Peñaranda como Presidente de la citada organización.

Sevilla, 19 de junio de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 15 de mayo de 1995 del Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Trabajo e Industria, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Pimentel Salas, al estar en ignorado paradero en el domicilio que figura en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar

ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza núm. 19, 2º planta (Cádiz), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 24 de abril de 1996, por la que se acuerda realizar ante el Juzgado de Primera Instancia propuesta de adopción de los menores Cristina y Miguel Angel Mota Pimentel, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 11 de junio de 1996.- El Delegado Provincial, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de Expediente Sancionador que se cita. (SE/14/95/DM/MT).*

Notificación de Resolución de Expediente Sancionador núm. SE/14/95/DM/NT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el Expediente Sancionador núm. SE/14/95/DM/MT, incoado contra Francisco Risco Gómez, con domicilio en la calle Tendaleras, 22-3.º D en Huelva, titular de la mina «Juan XXIII», por infracción de la normativa minera, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 26.3.96 se ha dictado Resolución del Expediente Sancionador núm. SE/14/95/DM/MT por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Sevilla. Asimismo, se comunica que para conocer, el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de junio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de Expediente Sancionador que se cita. (SE/15/95/DM/MT).*

Notificación de Resolución de Expediente Sancionador núm. SE/15/95/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el Expediente Sancionador núm. SE/15/95/DM/MT, incoado contra Grimper, SL, con domicilio en la Urb. Prealza Bq. 5 Bajo en Cuevas de Almanzora (Almería), titular de la cantera «Santa María», por infracción de la normativa minera, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 8.5.96 se ha citado Resolución del Expediente Sancionador núm. SE/15/95/DM/MT por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Industria, Comercio

y Turismo de Sevilla. Asimismo, se comunica que para conocer, el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contados a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de junio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de propuesta de resolución de Expediente Sancionador que se cita. (SE/55/96/DM/MT).*

Notificación de propuesta de resolución de Expediente Sancionador núm. SE/55/96/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el Expediente Sancionador núm. SE/55/96/DM/MT, incoado contra Mapryc Trade SA, por supuesta infracción de la normativa minera, tras intentarlo en el domicilio del encartado calle Dr. Areilza núm 34-1.º en Bilbao, devuelto a su procedencia y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) de 26 de noviembre de 1992, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, en este Boletín Oficial, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente.

Sevilla, 10 de junio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de propuesta de resolución de Expediente Sancionador que se cita. (SE/57/96/DM/MT).*

Notificación de propuesta de resolución de Expediente Sancionador núm. SE/57/96/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el Expediente Sancionador núm. SE/57/96/DM/MT, incoado contra Mapryc Trade SA, por supuesta infracción de la normativa minera, tras intentarlo en el domicilio del encartado calle Dr. Areilza núm. 34-1.º en Bilbao, devuelto a su procedencia y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) de 26 de noviembre 1992, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, en este Boletín Oficial, para que sirva de notificación, significándole que en el